

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA LABORATORIO ELECTRONICO ELECTROLAB CIA. LTDA. CELEBRADA EL 27 DE JUNIO DEL 2013

En el cantón Guayaquil, al 27 de junio del 2013, siendo las 9h30 a.m., en la oficina número 2 del sexto piso del Edificio Centrum, ubicado frente a la Avenida Francisco de Orellana, solar No.1, intersección con la Av. Alberto Borges, se constituyen en junta general ordinaria y universal de socios de la compañía **LABORATORIO ELECTRONICO ELECTROLAB CIA. LTDA.**, los siguientes señores: **GUSTAVO EDUARDO FALCONI PEET**, por sus propios derechos, propietario de 9.998 participaciones, **ROBERTO ENRIQUE FALCONI PEET**, por sus propios derechos, propietario de 1 participación; y, **GUSTAVO XAVIER FALCONI YCAZA**, por sus propios derechos, propietario de 1 participación. Todas las participaciones son acumulativas e indivisibles, cada una con valor nominal de US\$0,04.

Preside la junta, Roberto Falconí Peet, en su condición de Presidente titular de la compañía y actuará como Secretario de la misma, el Gerente General, Gustavo Falconí Peet.

El Presidente declara instalada la sesión, luego que por Secretaría se certifica que se encuentra presente el cien por ciento (100%) del capital social de la compañía equivalente a (US\$400,00) cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de América, representado por 10.000 participaciones acumulativas e indivisibles, cada una con valor nominal de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América (US\$0,04) por lo que no hay necesidad legal de realizar convocatoria alguna, siendo el orden del día el conformado por los siguientes puntos:

- 1.- Conocer y resolver sobre el informe del Gerente General y del Auditor Externo de la compañía, relacionados con el ejercicio económico del año 2012.**
- 2.- Conocer y resolver sobre la presentación del Balance, el estado de pérdidas y ganancias y anexos correspondientes al ejercicio económico del 2012.**
- 3.- Conocer y resolver sobre el posible destino de las utilidades obtenidas durante el ejercicio 2012.**

Toma la palabra el señor Presidente de la junta, quien ordena que por secretaría se lea en voz alta el primer punto del orden del día. El señor Secretario da cumplimiento a lo ordenado y manifiesta: ***"1.- Conocer y resolver sobre los informes del Gerente General y Auditor Externo de la compañía, relacionados con el ejercicio económico del año 2012."***

A continuación, el Secretario procede a dar lectura de los citados Informes, los cuales formarán parte del expediente de la presente junta. Posteriormente, toma la palabra Gustavo Falconí Icaza, socio de la compañía, quien indica que de la lectura y revisión de los citados Informes se concluye que éstos reúnen todos los requisitos legales y reglamentarios exigidos para esta clase de documentos, por lo que mociona su respectiva aprobación.

La moción anteriormente referida fue apoyada por la totalidad del capital social concurrente a esta junta. Luego de breves deliberaciones y cumplida la votación, los socios resuelven, de manera unánime, es decir, por diez mil votos a favor, aprobar los Informes del Administrador y del Auditor Externo de la compañía correspondientes al ejercicio económico del 2012. Posteriormente, toma la palabra el señor Presidente de la junta, quien ordena que por secretaría se lea en voz alta el segundo punto del orden del día. El señor Secretario da cumplimiento a lo ordenado, quien manifiesta:

"2.- Conocer y resolver sobre la presentación del Balance, el estado de pérdidas y ganancias y anexos correspondientes al ejercicio económico del 2012."

A continuación, el Secretario procede a dar lectura de los citados estados financieros, mismos que formarán parte del expediente de la presente Junta y que evidencian que la compañía obtuvo una utilidad bruta equivalente a US\$149.074,58. Posteriormente, toma la palabra Roberto Falconí Peet, socio de la compañía, quien indica que de la lectura y revisión

del Balances y demás documentos financieros, los cuales han sido leídos en la reunión, por reunir todos los requisitos legales para su elaboración, mociona su aprobación.

La moción anteriormente referida fue apoyada por la totalidad del capital suscrito y pagado concurrente a esta junta. Luego de breves deliberaciones y cumplida la votación, los socios resuelven, por unanimidad del capital social concurrente a esta junta, es decir, por diez votos a favor, aprobar el balance, el estado de pérdidas y ganancias; y anexos correspondientes al ejercicio económico del año 2012, documentos que evidencian que la compañía obtuvo una utilidad bruta equivalente a US\$149.074,58.

En cuanto al tercer punto del orden del día, toma la palabra el señor Presidente de la junta, quien ordena que por secretaria se lea en voz alta el tercer punto del orden del día. El señor Secretario da cumplimiento a lo ordenado, quien manifiesta: ***“3.- Conocer y resolver sobre el posible destino de las utilidades obtenidas durante el año fiscal 2012.”***

Toma la palabra el socio Gustavo Falconí Peet, quien en relación al posible destino de las utilidades obtenidas en el ejercicio fiscal del 2012, mociona a la junta lo siguiente:

Que del monto de las utilidades brutas obtenidas por el ejercicio fiscal del 2012, equivalentes a US\$149.074,58., se cumpla con el pago del 15% del impuesto a los trabajadores, es decir la cantidad de US\$22.361,19; y al saldo de las mismas, equivalente a US\$126.713,39 deberá sumársele US\$8.815,65 correspondientes a “Gastos no deducibles locales”, por lo que la base de la utilidad gravable para el pago del Impuesto a la Renta es de US\$135.529,04, debiendo calcularse el 23% para dicho tributo, lo que equivaldría a US\$31.171,68, valor ya pagado, considerando que a la compañía por concepto de retenciones en la fuente durante el 2012 se le retuvo, US\$22.712,52, contando además con un crédito tributario generado por el Impuesto a la Salida de Divisas de US\$27.488,42, razón por la cual ya tiene debidamente pagado su IR e inclusive un crédito fiscal a su favor de US\$19.029,26. La Utilidad neta, descontando dichos tributos equivale a US\$95.541,71 que mociona se distribuya entre los socios de la empresa, en un porcentaje equivalente al 30% de lo que le corresponderá a cada uno, acorde con su participación social, debiendo el saldo de dichas utilidades destinarse a las UTILIDADES NO DISTRIBUIDAS, decisión acorde con lo establecido en el Art. 297 de la Ley de Compañías, el cual es aplicable a las sociedades de responsabilidad limitada.

La moción anteriormente referida fue apoyada por la totalidad del capital social concurrente a esta junta. Luego de breves deliberaciones y cumplida la votación, los socios resuelven, por unanimidad del capital social concurrente a esta junta, es decir, por diez mil votos a favor, sin abstención de ninguna clase, aprobar que del monto de las utilidades brutas obtenidas por el ejercicio fiscal del 2012, equivalentes a US\$149.074,58, se cumpla con el pago del 15% del impuesto a los trabajadores, es decir la cantidad de US\$22.361,19; y al saldo de las mismas, equivalente a US\$126.713,39 deberá sumársele US\$8.815,65 correspondientes a “Gastos no deducibles locales”, por lo que la base de la utilidad gravable para el pago del Impuesto a la Renta es de US\$135.529,04, debiendo calcularse el 23% para dicho tributo, lo que equivaldría a US\$31.171,68, valor que no deberá cancelarse, considerando que a la compañía por concepto de retenciones en la fuente durante el 2012 se le retuvo, US\$22.712,52, contando además con un crédito tributario generado por el Impuesto a la Salida de Divisas de US\$27.488,42, razón por la cual ya tiene debidamente pagado su IR e inclusive un crédito fiscal a su favor de US\$19.029,26. La Utilidad neta, descontando dichos tributos equivale a US\$95.541,71 que mociona se distribuya entre los socios de la empresa, en un porcentaje equivalente al 30% de lo que le corresponderá a cada uno, acorde con su participación social, debiendo el saldo de dichas utilidades destinarse a las UTILIDADES NO DISTRIBUIDAS.

No existiendo otro punto del orden del día que tratar, el Presidenta de la junta, concede un receso de treinta minutos para la redacción del acta. Reinstalada la sesión, el acta es leída en voz alta, la misma, que es aprobada de manera unánime por los socios de la compañía, presentes en la junta, siendo 10H45 a.m., se levanta la sesión y en constancia de lo indicado los socios presentes en la junta la suscriben.



ROBERTO FALCONI PEET
PRESIDENTE DE LA JUNTA – SOCIO



GUSTAVO FALCONI PEET
SECRETARIO DE LA JUNTA-SOCIO



GUSTAVO FALCONI YCAZA
SOCIO